

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 204

8 de enero de 2025

Presentado por el señor *Toledo López*

Referido a la Comisión de

LEY

Para enmendar el inciso (g), y añadir un nuevo inciso (h), en el Artículo 8.01 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", a los fines de establecer que los planteles escolares que sean cerrados, consolidados o reorganizados en virtud del mencionado Artículo, serán posteriormente destinados para, preferiblemente, albergar empresas generadoras de actividad económica en la comunidad circundante a la instalación; crear un denominado "Inventario Interactivo de Estructuras en Desuso", que incluirá planteles, terrenos, lotes, fincas, y otras propiedades inmuebles pertenecientes al Departamento de Educación, el cual servirá como herramienta de información y un instrumento de promoción para el desarrollo de actividad económica; derogar la Ley 124-2015, conocida como "Ley Especial de identificación de escuelas en desuso"; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por disposición del inciso (g) del Artículo 8.01 de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como "Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico", previo al cierre consolidación y/o reorganización de cualquier plantel escolar, el Departamento de Educación tiene, por obligación, que preparar un estudio. El referido estudio deberá contener indicadores de medición que permitan la valorización por cada criterio. De igual manera, el Departamento tiene que hacer disponible el estudio al público en el Distrito Escolar de la escuela que se propone cerrar, consolidar y/o reorganizar. También, deberá estar disponible a través de la página de Internet del Departamento de Educación. Una

RECIBIDO EN ENE 8 AM 11:35:47

TRAMITES Y RECORDS SENADO

copia también deberá ser enviada al director de la escuela que se propone cerrar, consolidar y/o reorganizar.

Como podemos observar, se le ha reconocido al Departamento de Educación la potestad de tomar las medidas para maximizar el uso de sus recursos humanos, materiales y fiscales mientras ofrece servicios educativos de excelencia y vela por el mejor bienestar de nuestros estudiantes y la comunidad en general. Asimismo, y debido a una diversidad de factores, se ha entendido necesario desarrollar nuevas estructuras de grados y niveles con el fin de mejorar la retención, la adaptación del estudiante, el aprovechamiento académico y el manejo administrativo de nuestras escuelas.

Igualmente, se sabe que la infraestructura de los planteles educativos ha sufrido un deterioro irreparable, ha ocurrido una reducción significativa de matrícula, la escasez de recursos no permite los arreglos necesarios para garantizar la seguridad o surgen emergencias que ameritan el desplazamiento rápido de la comunidad estudiantil para salvaguardar su vida y proteger la propiedad del Departamento. Por ello, y desde hace varios años, el Departamento comenzó un proceso para cerrar, consolidar o reorganizar las escuelas, considerando que en la integración parcial o total – en que intervengan escuelas del mismo o diferente nivel – se garantice la continuidad de los servicios y ofrecimientos académicos requeridos.

Desde que el Departamento de Educación comenzó el proceso antes señalado, específicamente, del 2014 al presente se han consolidado cientos de escuelas públicas.

No obstante, sin importar la cantidad de escuelas que vayan a ser cerradas, consolidadas o reorganizadas, es preciso encontrarles algún uso de provecho, una vez ocurra el mencionado procedimiento. Lamentablemente, podemos observar por todo Puerto Rico un sinnúmero de planteles escolares cerrados, sin un uso actual, que se encuentran extremadamente deterioradas, y prácticamente es incosteable el repararlas o rehabilitarlas. Existen decenas y decenas de viejas escuelas regadas por toda la Isla que se encuentran totalmente abandonadas y vandalizadas y sirven de criaderos para insectos y otras sabandijas y son focos de actividad criminal.